

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11638 MADRID

La Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, doña M.C. Sanz.

Hago saber: que en el procedimiento concursal n.º 193/11 referente al deudor Artesanos Camiseros, S.A., C.I.F. N.º A-80285406, se ha presentado por la administración concursal el informe de actualización provisional.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Dentro del plazo de diez días, computado para los personados desde la notificación de la resolución, y para el resto de interesados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, y en estrados, los que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones única y exclusivamente en aquellas modificaciones que se hayan producido durante la fase de convenio, en este Juzgado de lo Mercantil, a través de abogado y procurador.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente

Madrid, 6 de marzo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130014635-1